

RESULTADOS CONVOCATORIA

CONACYT- CIESAS 2017-2018

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que, como resultado de la evaluación realizada por autoridades del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y del CONACYT, conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente de este Consejo, resultaron seleccionados los candidatos cuyo número de CVU es el siguiente:

722155	875217
861833	875270
868347	876512
874752	877298
874831	878914

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT

Los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del lunes 11 de diciembre del presente, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

El proceso de asignación se llevará a cabo en línea a partir del **lunes 11 de diciembre** del presente.

La fecha límite para formalizar la beca CONACYT es el 15 de marzo del 2018.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1518.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se llevará a cabo en las oficinas centrales del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor • Del. Benito Juárez C.P.: 03940, Ciudad de México.)

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Apoyo” (ANEXO UNO) con firma autógrafa original en color azul.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Apoyo” (ANEXO UNO) con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original, el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Apoyo” (ANEXO UNO) con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.

NOTA: De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1206.

Ciudad de México, 8 de diciembre de 2017.

Atentamente,

Mtro. Pablo Rojo Calzada
Director de Becas